

Ushuaia, 7 de julio de 2016.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 42.500/16 caratulado "Oficial 4° del Juzgado de Instrucción n° 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 101/16 del 30 de junio del año en curso, se aprobó el listado de postulantes válidamente inscriptos para concursar para el cargo aludido en el visto de la presente, como así también el programa de examen y la integración de la mesa examinadora (fs. 13/14).

En el punto 4° de la citada Resolución se rechazó la inscripción de la agente Lucrecia Raquel Paez por no contar con dos (2) cursos aprobados en los últimos tres (3) años (punto 6.- inc. c) del Reglamento de Concursos - Acordada STJ N° 54/09).

Por no estar vinculados en el sistema de gestión la carga de los cursos realizados y aprobados en la Escuela Judicial, al momento del análisis de los requisitos exigidos la información no se pudo observar.

Habiéndose constatado que efectivamente cuenta con los cursos requeridos, corresponde tenerla como válidamente inscripta.

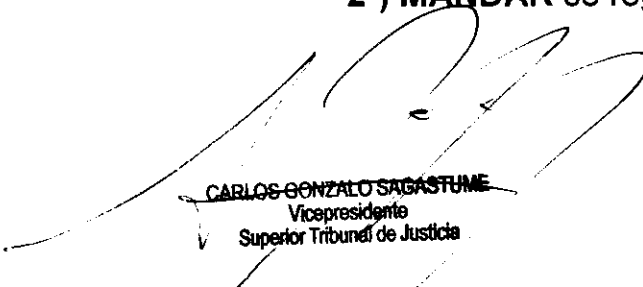
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

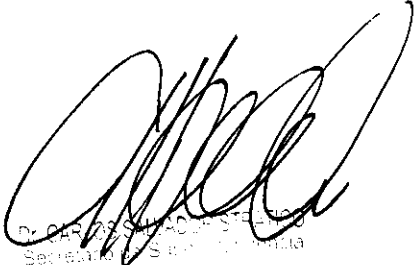
RESUELVE:

1°) **INCORPORAR** a la agente Lucrecia Raquel Paez (Leg. N° 743) al listado de postulantes válidamente inscriptos para cubrir el cargo de Oficial 4° del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte.

2°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


OSCAR ZORZI
Secretario de Sala
y Admón. de Justicia
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 103/16

Dr. CARLOS SAUL CASARIEGO
Secretario de la Procuraduría
General de la Nación
Superintendencia de Justicia